H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MALINALCO
2016 – 2018

ACUERDO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA

JUSTIFICACIÓN:

Para llevar a cabo la Obra Pública por esta modalidad se toman en cuenta cuatro aspectos fundamentales:

1. Se tiene la capacidad técnica para poder llevar a cabo por esta modalidad.
2. La falta de recurso económico por parte de la comunidad para aportar la mano de obra.
3. Optimizar los recursos evitando el pago de indirectos a terceros (obra por contrato) apoyando directamente a la población con la aplicación de la mano de obra de la región (lista de raya).
4. En seguimiento al artículo 264 del Reglamento del Libro Décimo del Código Administrativo del Estado de México.

Nombre y Número de Obra:

REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO PARAJE LAS TRUCHAS
BARRIO LA SOLEDAD

PROGRAMA: FISMDF 2016 No. DE OBRA: 42-51/16

I.- Descripción de los trabajos:

REHABILITACIÓN DE DRENAJE CON TRAZO Y NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN EN CEPA MATERIAL TIPO II PROFUNDIDAD DE 1:40 ML. EXCAVACIÓN EN TALUD Y FONDO A MANO PARA DAR PENDIENTE Y NIVELES DE TUBO, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, CON EQUIPO MECÁNICO RETROEXCAVADORA Y CAMIÓN VOLTEO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CORRUGADO DE PAD Y TUBO DE P.V.C. SANITARIO.

II.- Soporte Técnico:	**Si**	**No**
Proyectos Ejecutivos.	☐	☐
Croquis de Referencia.	☐	☐
Normas y Especificaciones de Construcción.	☐	☐
Programa de Ejecución de los Trabajos.	☐	☐
Programa de Suministro de Materiales.	☐	☐
Programa de Utilización de Equipo.	☐	☐

III.- Plazo de Ejecución

Fecha de Inicio	Fecha de Termino
22/07/2016	27/08/2015

IV.- Autorización Presupuestal

Por la Secretaria de Finanzas, Planeación y Gasto Público.

Autorización No. GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Fecha 29 DE ENERO 2016

Por la Tesorería Municipal

Autorización No. **T.M./014-02/2015**

Fecha **06/02/2015**

V.- Permisos y Licencias correspondientes:

VI.- Presupuesto Total de los Trabajos:

Monto a Ejercer: $ **150,000.00**

VII.- Áreas – Responsables de la Ejecución

De la Autorización: AYUNTAMIENTO DE MALINALCO, MÉXICO

Residente: ING. CESAR IVAN LAGUNAS VALLE

Supervisor: ING. DAVID DE LA CRUZ FLORES

VII.- Lugar y Fecha:

Presidencia Municipal de Malinalco, a **22** de **JULIO** de **2016**